



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario de FLOR MARIA OSORIO SERRATO c. c. No.26458720
contra EDILSON HERNANDO GARCIA GARCIA, c. c. No.7712771, Rad. 41001-
41-89-004-2020-00772-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el FLOR MARIA OSORIO SERRATO, a través de un estudiante de derecho, contra EDILSON HERNANDO GARCIA GARCIA.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Vemf